

Acta Sesión 39°

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a 17 de marzo de 2020, en dependencias del Ministerio de Educación ubicadas en calle Teatinos 20, segundo piso, se realizó la sesión N° 39 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: Doña Geraldine González Santibáñez, quien preside la reunión, junto a don Carlos Christian Bate Trippel, don Tomás Flores Jaña, don Alfonso Muga Naredo, don José Miguel Salazar Zegers y Marcelo Villena Chamorro. Don Agustín de la Cuesta Whittle excusó su asistencia.

Siendo las 16.00 horas se inicia la reunión:

1. Contingencia sanitaria

A propósito de la contingencia sanitaria y, de según las instrucciones emitidas por la autoridad en el sentido de limitar la circulación y reunión de personas para evitar la propagación del virus COVID-19, se acuerda analizar opciones de realizar las próximas reuniones de la Comisión por teleconferencia.

El sistema elegido deberá garantizar la fluidez en el desarrollo de las discusiones, así como la validez de los acuerdos suscritos.

2. Varios

La Presidente informa que se encuentra aún pendiente la respuesta por parte del jefe de la División de Financiamiento de la Subsecretaría, don Alex Cahn, acerca de las opciones de arriendo de instalaciones para desarrollar las reuniones de la Comisión, así como del desarrollo de una página web, con el fin de entregar información transparente y oportuna acerca de las labores desarrollada.

3. Nota técnica

Se continúa el análisis de la nota técnica referente al tratamiento de los costos de infraestructura involucrados en el cálculo de los aranceles de las instituciones de Educación Superior.

Los comisionados analizan diversos aspectos del tema, así como la existencia de normativa relevante en la materia.

Existe acuerdo respecto a que la correcta contabilización del costo de los inmuebles arrendados, pero no la incorporación del costo de oportunidad o alternativo de inmuebles propios, ya sean de reciente adquisición, en proceso de depreciación o depreciados en su totalidad, genera un sesgo en favor de las instituciones que arriendan la infraestructura y en desmedro de aquellas que realizaron las inversiones en infraestructura propia.

Como mecanismo de solución debe considerarse una metodología que permita reflejar adecuadamente los costos asociados a infraestructura y no provoque distorsiones, evitando así la subvaloración de costos económicos y contables que enfrentarían las instituciones que son dueñas de su infraestructura.

Se acuerda que el borrador de la nota técnica (N°1/2020) sea desarrollado por los comisionados González, Villena, Bates y Flores, quienes la compartirán con el resto de la Comisión para realizar las observaciones finales al texto.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 18.30 horas.

Suscriben el acta los comisionados:

Geraldine González Santibáñez
Presidente

Carlos Christian Bate Trippel

Tomás Flores Jaña

Alfonso Muga Naredo

José Miguel Salazar Zegers

Marcelo Villena Chamorro

La Presidente firma la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.